

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18196 VALENCIA

Doña MARÍA ISABEL BOGUÑA PACHECO, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 238/2018, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de A.S.R.C., S.L., con CIF numero B-96356407, con domicilio en Valencia, C/ Colón, núm. 13-2-G, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 7 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180020744-1